

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL CENTRAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA (NEUROLOGÍA), AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE 16 DE MARZO DE 2010 (BOC nº 55, de 19.03.10), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LA LISTA DE EMPLEO CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.**

**ANTECEDENTES:**

I.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **Facultativo Especialista de Área (Neurología)** de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las áreas de salud de dicho organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (BOC nº 55, de 19.03.10; c.e. BOC nº 96, de 18.05.10).

II.- Mediante Resolución de las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria "Dr. Negrín", Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil y Hospital Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **Facultativo Especialista de Área (Neurología)** adscritas a dichos órganos, a celebrar en el ámbito de cada Gerencia/Dirección Gerencia, previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal (BOC nº 110, de 07.06.10).

III.- La Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (BOC nº 121, de 21.06.11).

IV.- Con fecha 24 de noviembre de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 de la citada Orden, los Tribunales Calificadores de las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”, Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil y Hospital Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, publicaron resoluciones aprobando las relaciones por orden alfabético de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

V.- Por Resolución nº 222, de 27 de enero de 2014 de la Dirección del Servicio Canario de la Salud se nombró como personal estatutario fijo en la categoría de **Facultativo Especialista de Área (Neurología)**, a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados el 1 de junio de 2010 en las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”, Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil y Hospital Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma (BOC nº 27 de 10.2.14).

VI.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, una vez aprobada y publicada la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, el Tribunal Central, procederá a valorar y ajustar la calificación individual obtenida por los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo respecto de cada uno de los méritos previstos en el artículo 2.2. de la misma Orden. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de la relación provisional de valoración de la fase de concurso.

VII.- Por Resolución del Presidente del Tribunal Central se publicó con fecha 28 de noviembre de 2016, la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente, dando a los aspirantes un plazo de diez días para formular reclamaciones contra la misma ante el órgano convocante del proceso selectivo a partir del cual se forme la lista de empleo, que serán admitidas o rechazadas mediante la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo.

VIII.- Finalizado el plazo previsto en la Resolución por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, el tribunal Central no ha recibido reclamación alguna.

IX.- El artículo 4.3 de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011 establece que, finalizado el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de valoración de la calificación individual obtenida por los aspirantes a integrar la lista de empleo, el Tribunal Central aprobará y publicará en la misma forma y lugares señalados en las bases de la convocatoria, la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo. Igualmente el citado artículo dispone que dicha relación estará ordenada alfabéticamente, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en su caso por subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

X.- Conforme dispone el artículo 5, de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, referido a la aprobación y publicación de las listas de empleo, éstas se aprobarán por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a propuesta del Tribunal Central, en las convocatorias descentralizadas. Igualmente, en el epígrafe segundo de dicho artículo se indica que las listas de empleo se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, entrando en vigor el día siguiente al de dicha publicación.

En virtud de las competencias atribuidas en la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011 -artículo 4.3 en relación con la base decimoctava de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria.

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva, conforme se detalla en el **Anexo I**, ordenada alfabéticamente, de los aspirantes a integrar la lista de empleo de **Facultativo Especialista de Área (Neurología)** con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

**Segundo.-** Elevar la presente Resolución, como propuesta de Lista de Empleo de la categoría de **Facultativo Especialista de Área (Neurología)** a la Dirección General de Recursos Humanos

del Servicio Canario de la Salud, para que si procede resuelva aprobar como integrantes de la misma a los aspirantes que recoge el **Anexo I**.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base cuarta, apartado 2º de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (BOC nº 55, de 19.03.10, c.e. BOC nº 96, de 18.05.10).

**Cuarto.-** Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2017.

Mª Carmen Hernández Gracia  
Presidenta del Tribunal Central

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop that crosses itself, positioned over the printed name and title of the signatory.

## Relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo

B.O.C. núm. 110, de 7 de junio de 2010

Categoría: F.E.A. - NEUROLOGÍA

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gerencia	Turno de acceso
6	AGUILA CANELLES, EDUARDO	42219982D	0,5683	3,4200	3,9883	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
16	CRISOSTOMO PARDILLO, FRANCISCO JAVIER	78704342K	1,8416	0,4020	2,2436	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
4	DIAZ KONRAD, VANESA	78556775E	2,7758	1,4720	4,2478	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
10	DIAZ NICOLAS, SANTIAGO JAVIER	78496567M	3,3048	0,4110	3,7158	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
7	GARCIA GARCIA, NAIRA	78489567C	3,1517	0,7670	3,9187	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
17	GARCIA MORALES, VANESSA	78560667G	1,7821	0,1900	1,9721	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
11	GUTIERREZ MARTINEZ, ANTONIO JOSE	78495357Z	2,6792	0,4020	3,0812	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
20	HERNANDEZ ORAMAS, NORMA	45169655R	0,7893	0,0000	0,7893	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
13	LOPEZ VELOSO, ANA CAROLINA	78501474J	3,0179	0,0350	3,0529	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
8	MALO DE MOLINA ZAMORA, MARIA DEL ROCIO	44715933T	2,7651	1,1160	3,8811	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
5	MARRERO ABRANTE, RUTH MARIA	43366485P	2,1262	1,9470	4,0732	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
2	MORO MIGUEL, MARIA ADORACION	07867579S	2,3570	2,8134	5,1704	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
14	PINEDA PINEDA, GUSTAVO DE JESUS	78818867Y	1,3352	1,7080	3,0432	G.S.S. de Lanzarote	Libre
9	PLATERO ROMAN, MARIA LUISA	76031277Q	2,9572	0,7660	3,7232	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
18	ROJAS PEREZ, MARIA ESTHER	78562087K	1,7074	0,0130	1,7204	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
15	RUANO HERNANDEZ, ARMINDA MARIA	78503785R	2,8349	0,0000	2,8349	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
19	SAINZ GALVAN, CLARA	78701597J	1,5893	0,0020	1,5913	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
1	SUAREZ CUERVO, ALFONSO	11416817P	2,7752	3,9529	6,7281	G.S.S. de Lanzarote	Libre
3	TORREALBA FERNANDEZ, EDUARDO JOSE	45617677Y	2,9903	2,0064	4,9967	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
12	VILLAR VAN DEN WEYGAERT, CLAUDIA	78704752V	2,2926	0,7660	3,0586	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre

